

COMPROMISOS ASOCIADOS AL PRODUCTO: MYBOX DECESOS SENIOR **VIGENTES HASTA EL 31-12-2026**

SegurCaixa Adeslas nos comprometemos a ofrecerle el mejor servicio:

Compromisos MyBox Decesos Seniors

1. Servicio funerario inmediato

Desde que sea comunicada a la Compañía la defunción de uno de los asegurados cubiertos por la "Garantía Principal del Servicio de decesos", a través de los medios indicados en la póliza, se establece un **tiempo máximo de 30 minutos** para que iniciemos los trámites oportunos para prestar el servicio funerario conforme se indica en la citada Garantía.

2. Servicio Testamento Plus

Desde que el asegurado solicite a la Compañía, a través de los medios indicados en la póliza, alguno de los servicios indicados en la "Garantía Testamento Plus", se establece un **tiempo máximo de 24 horas**, para que el abogado asignado contacte telefónicamente con el asegurado en el horario indicado en la póliza, de 9:00 h a 20:00h, de lunes a viernes laborables, para iniciar los trámites incluidos en el servicio solicitado por el asegurado conforme se indica en la citada Garantía.

3. Servicio de tramitación de la solicitud de cobro de auxilio por defunción por parte del Instituto Nacional de la Seguridad Social (pensión de viudedad y/o orfandad):

Desde que los beneficiarios del "cobro de auxilio por defunción" de uno de los asegurados fallecidos cubiertos por la póliza, soliciten a la Compañía, a través de los medios indicados en la "Garantía Asistencia Jurídica Plus", la tramitación en vía administrativa de los documentos necesarios para la obtención de la pensión de viudedad y/o orfandad, se establece **un tiempo máximo de 96 horas (sin contar festivos nacionales ni fines de semana)** para iniciar dichos trámites, una vez se facilite toda la documentación necesaria conforme se indica en la citada Garantía.

4. Servicio de cambio de titularidad de suministros en caso de fallecimiento del asegurado:

Desde que los herederos soliciten a la Compañía, a través de los medios indicados en la "Garantía Asistencia Jurídica Plus", la prestación del servicio necesario para cambiar la titularidad de los contratos de suministros del asegurado fallecido, se establece **un tiempo máximo de 7 días naturales** para iniciar dichos trámites, una vez se facilite toda la documentación necesaria conforme se indica en la citada Garantía.

Compensación económica

En caso de que se produzca algún incumplimiento de los plazos anteriormente indicados, se pone a su disposición el teléfono 900 110 434 /91 991 78 21, para solicitar la revisión del cumplimiento de estos compromisos y, si procede, el abono de una compensación económica de 200 euros. Esta compensación se podrá solicitar hasta 30 días naturales después del cierre del servicio origen del compromiso.

Abono de la compensación económica y limitaciones

Se tendrá derecho a una compensación económica por cada año natural y por cada asegurado cubierto por la póliza.

El abono de dicha compensación económica se realizará en la cuenta bancaria que tenga la compañía informada para el cobro de la prima del seguro, en el momento de prestarse el servicio, y en un plazo no superior a 30 días desde que la Compañía acepte el pago de la compensación.

El importe establecido en este documento como compensación económica, se validará por los compromisos que se deriven de servicios solicitados hasta el 31 de diciembre de 2026. A partir de esta fecha y, para cada uno de los años naturales, la compañía aseguradora se reserva el derecho de prorrogar, modificar o cancelar los 'Compromisos MyBox Decesos Seniors' y la 'Compensación económica' que pueda corresponder. Para consultar los 'Compromisos MyBox Decesos Seniors' y, en su caso, la 'Compensación económica' vigente en cada año, deberá acceder a la página web:

www.segurcaixaadeslas.es/compromisosdecesos.

* El pago de la compensación económica está sujeto a la fiscalidad vigente.